

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DE LA SALUD BAJO EL REGIMEN LABORAL N°276 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1153 - SUPLENCIA TEMPORAL Y BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE SERVICIO DECRETO LEGISLATIVO N°1057 – CONVOCATORIA 001-2026

I. GENERALIDADES:

1. Objetivo de la contratación:

Contratar Recursos Humanos competente y necesarios para laboral en establecimientos de salud que pertenecen a la Unidad Ejecutora N°404-RSDM-SL; mediante el Proceso de selección y contratación de personal, por suplencia temporal, bajo el Régimen Laboral N° 276 del Decreto Legislativo N°1153, y bajo la modalidad de contrato de servicio “Decreto Legislativo 1057”según el siguiente detalle:

PERSONAL PROFESIONAL.

N°	CARGO	VALORIZACION PRINCIPAL	MICRO RED	ESTABLECIMIENTO	Fte. Fto.	MODALIDAD DE CONTRATO	NIVEL REMUNERATIVO
1	MEDICO	6624	PASTAZA	C.S ULLPAYACU	R.O.	TESORO PUBLICO	MC-1
2	MEDICO	6624	BARRANCA	C.S I-4 SAN LORENZO	R.O.	TESORO PUBLICO	MC-1
3	PSICOLOGO(A)	5300	BARRANCA	C.S I-4 SAN LORENZO	R.O.	TESORO PUBLICO	PS-IV
4	LICENCIADO(A) EN ENFERMERIA	5300	MANSERICHE	C.S. I-3 SARAMIRIZA	R.O.	TESORO PUBLICO	ENF-10
5	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	2755	MORONA	P.S I-2 PUERTO AMERICA	R.O.	TESORO PUBLICO	STF
6	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	2755	PASTAZA	P.S. I-1 PIRUMBA	R.O.	TESORO PUBLICO	STF
7	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	2755	MANSERICHE	C.S. I-3 CHAPIS	R.O.	TESORO PUBLICO	STF
8	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	2755	BARRANCA	C.S. I-4 SAN LORENZO	R.O.	TESORO PUBLICO	STF
9	AUXILIAR ASISTENCIAL	2739	BARRANCA	C.S. I-4 SAN LORENZO	R.O.	TESORO PUBLICO	SAB
10	AUXILIAR ASISTENCIAL	2755	MANSERICHE	C.S. I-3 SARAMIRIZA	R.O.	TESORO PUBLICO	STF
11	AUXILIAR ASISTENCIAL	2679	ANDOAS	P.S WHASHIENTZA	R.O.	TESORO PUBLICO	SAF
12	AUXILIAR ASISTENCIAL	2679	MANSERICHE	C.S. I-3 SARAMIRIZA	R.O.	TESORO PUBLICO	SAF
13	AUXILIAR ASISTENCIAL	2739	PASTAZA	P.S. I-1 NUEVA YARINA	R.O.	TESORO PUBLICO	SAB
14	AUXILIAR ASISTENCIAL	2739	MANSERICHE	P.S. I-1 SACHA PAPA	R.O.	TESORO PUBLICO	SAB

PERSONAL PROFESIONAL CAS


CANTIDAD	CARGO	VALORIZACION PRINCIPAL	MICRO RED	ESTABLECIMIENTO	Fte. Fto.	MODALIDAD DE CONTRATO	NIVEL REMUNERATIVO
06	MEDICO	6000	BARRANCA	C.S I-4 SAN LORENZO	R.O.	CAS	MC-1

Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.


Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 404-RSDM-SL.

3. Base Legal.

- 
- D.L. 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.
 - Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
 - D.L. 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.
 - Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
 - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
 - Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
 - Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
 - Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
 - Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
 - Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
 - Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
 - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.



II. FINALIDAD:



Seleccionar e Incorporar Dos (02) Profesional Médico en plaza tesoro público; Seis (06) Profesional Médico CAS; Uno (01) profesionales de la Salud Licenciados en Enfermería, Uno (01) Profesional en Psicología, Cuatro (04) Técnicos en Enfermería, , Seis (06) Auxiliar Asistencial, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N.º 1153 – Contrato por Suplencia Temporal, y bajo la modalidad de contrato de servicio “Decreto Legislativo 1057 - en establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Recursos Ordinarios (RO).

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL PERFIL DEL PUESTO:

MEDICO CIRUJANO.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Disponibilidad inmediata.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. (Indispensable).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica. (indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- Identificar los problemas del paciente y orientar una hipótesis que describa y explique su realidad
- Aplicación de las políticas sanitarias en el marco de las prioridades regionales, que contribuyan a la reducción de la morbilidad materno infantil, las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Atención intramural mínima de 22 pacientes día en cumplimiento del horario y turno programado
- Registro HIS y SIS de atenciones en forma oportuna
- Atención Médica de acuerdo al perfil epidemiológico de la zona, priorizando las enfermedades prevalentes de la infancia en los niños y niñas menores de 5 años de edad, aplicando las guías de práctica clínica.
- Participación activa en las campañas de atención integral a realizarse en las comunidades del ámbito del EE.SS donde labore.







- Monitoreo de los indicadores sanitarios.
- Atención de urgencias y emergencias en tópicos de emergencias en turno y horario programado
- Prestar sus servicios en forma directa y personal, no pudiendo transferir, ceder o permutar total ni parcialmente dicha prestación.
- Adoptar con el paciente la/s decisión/es más adecuada/s al problema en función de los datos de la entrevista, la exploración física, pruebas complementarias y las condiciones biopsicosociales del paciente
- Realizar un seguimiento y evaluación de los pacientes según criterios aceptados por la comunidad científica
- Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia
- Asegurar la continuidad en la atención al paciente en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias
- Explicar claramente y acordar con el paciente las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso
- Gestionar el tiempo y los recursos de atención destinados al individuo adecuadamente, en cada una de las fases del proceso y conjuntamente con el resto del equipo
- Atender a las personas en la etapa de vida adulto, mujer y varón para realizar intervenciones preventivas de acuerdo a normas vigentes.
- Evaluar la urgencia y emergencia de salud de acuerdo con los protocolos establecidos y su capacidad resolutoria.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. I-4 SAN LORENZO - Tesoro publico C.S. I-3 ULLPAYACU - Tesoro publico C.S. I-4 SAN LORENZO - CAS
Duración de Contrato	Del 01-02-2026 hasta el 31-12-2026 Sujeto a renovación, mientras se lleve a cabo el proceso de convocatoria para contrato por reemplazo.
Contraprestación Mensual	C.S. I-4 SAN LORENZO: S/. 6,624.00 (Seis mil Seiscientos Veinticuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. C.S. I-3 ULLPAYACU: S/. 6,624.00 (Seis mil Seiscientos Veinticuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. C.S. I-4 SAN LORENZO: S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

LICENCIADA(O) EN ENFERMERÍA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
 <p>FORMACIÓN GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en enfermería. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
 <p>EXPERIENCIA LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Licenciado(a) en enfermería, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (02) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
<p>CAPACITACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
 <p>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido. • COLEGIATURA vigente. • Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. • Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. • Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. • Protocolos de procedimientos de Enfermería. • Conocimientos de ofimática.
 <p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- ✓ Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de la salud (HIS, FUAS y otros).
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarios, proyectados a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, D.U y otros convenios de salud.
- ✓ Monitoreo, seguimiento y atención integral del recién nacido y a menor de cinco años vacunación a la madre y recién nacido.





- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.
- ✓ Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- ✓ Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. I-3 SARAMIRIZA
Duración de Contrato	Del 01-02-2026 hasta el 31-12-2026 Sujeto a renovación, mientras se lleve a cabo proceso de convocatoria para contrato por reemplazo.
Contraprestación Mensual	C.S I-3 SARAMIRIZA: S/. 5,300.00 (Cinco Mil Trescientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PSICOLOGO(A).

1 PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Título Profesional ❖ Resolución de Término de SERUMS ❖ Constancia de Habilidad Profesional Vigente
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como profesional de la salud, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
Conocimientos Complementarios en el Puesto	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Normatividad Vigente del Sector Salud ❖ Conocimientos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Actitud proactiva ❖ Adaptabilidad- Flexibilidad ❖ Coordinación permanente ❖ Orientación a resultados ❖ Capacidad analítica

➤ **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales actividades a desarrollar:

- ❖ Escuchar atentamente los testimonios de los pacientes.
- ❖ Poseer control y equilibrio emocional y mental.
- ❖ Desarrollar empatía.
- ❖ Poseer ética. (Esto engloba varios elementos, pero entre los que se pueden nombrar está no involucrarse de forma personal con los pacientes, respetar el secreto de confidencialidad siempre que no transgreda los límites de repercusión a alguien más o al mismo paciente).
- ❖ Tener paciencia con el ritmo del paciente.
- ❖ Controlar y evaluar la calidad de la atención entregada, tanto en atención abierta como cerrada, a través de revisiones de fichas, visitas generales.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. SAN LORENZO
Duración de Contrato	Del 01-02-2026 hasta el 31-12-2026 Sujeto a renovación, mientras culmine designación del titular.
Contraprestación Mensual	C.S. SAN LORENZO: S/. 5,300.00 (Cinco Mil Trescientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

TÉCNICO(A) EN ENFERMERÍA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable). • Resolución del título.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (02) años de experiencia laboral a nivel de EE. SS, posterior al título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Ejecutar actividades de apoyo a los procedimientos de medicina física y rehabilitación, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Manejo adecuado en la toma de medidas antropométricas: peso, talla y control de las funciones vitales: temperatura, FR, FC.
- ✓ Registrar actividades en formatos oficiales HIS-SIS Y FUAS.
- ✓ Participar en campañas de salud extramurales.
- ✓ Adecuada conservación de la manipulación de las vacunas.
- ✓ Monitoreo, seguimiento y atención integral del recién nacido y al menor de cinco años.
- ✓ Trabajo extra mural al 100% por un periodo de 30 días mensuales
- ✓ Visita domiciliaria a la población en general enfatizando la vacunación según esquema de vacunación en el menor de cinco años y la población de 18 años a más la vacunación contra la COVID-19.
- ✓ Actividades preventivas promocionales sea la necesidad.
- ✓ Cumplir con las normas, directivas y reglamento de la institución.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados, PpR, SIS, FED, D.U. y otros convenios de salud.
- ✓ Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de la salud (HIS, FUAS y otros).
- ✓ Evaluación y análisis de coberturas.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - P.S I-2 PUERTO AMERICA-Tesoro Publico - P.S I-1 PUERTO PIRUMBA-Tesoro Publico - C.S I-3 CHAPIS-Tesoro Publico - C.S I-4 SAN LORENZO-Tesoro Publico
Duración de Contrato	Sujeto a renovación, mientras se lleve a cabo proceso de convocatoria para contrato por reemplazo.
Contraprestación Mensual	<p>P.S. I-2 PUERTO AMERICA: S/. 2,755 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco y 10/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p> <p>P.S. I-1 PUERTO PIRUMBA: S/. 2,755.00 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p> <p>C.S. I-3 CHAPIS: S/. 2,755.00 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p> <p>C.S. I-4 SAN LORENZO: S/. 2,755.00 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>



AUXILIAR EN ENFERMERIA

2 PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Título de Técnico en Enfermería (Indispensable) ❖ Resolución del título.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en puesto.
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
Conocimientos Complementarios en el Puesto	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Normatividad Vigente del Sector Salud ❖ Conocimientos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Actitud proactiva ❖ Adaptabilidad- Flexibilidad ❖ Coordinación permanente ❖ Orientación a resultados ❖ Capacidad analítica ❖ Comportamiento ético

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- ❖ Estudiar, diagnosticar y dar tratamiento a pacientes con enfermedades causadas por alteraciones en los mecanismos inmunológicos.
- ❖ Planificar y realizar estudios e investigaciones.
- ❖ Poseer control y equilibrio emocional y mental.
- ❖ Desarrollar empatía.
- ❖ Poseer ética.
- ❖ Identificar y clasificar los microorganismos.
- ❖ Realizar investigaciones destinadas a contribuir con las áreas de las medicina y agricultura.
- ❖ Analizar y documentar la información.
- ❖ Tener paciencia con el ritmo del paciente.
- ❖ Controlar y evaluar la calidad de la atención entregada, tanto en atención abierta como cerrada, a través de revisiones de fichas, visitas generales.
- ❖ Registrar actividades en formatos oficiales HIS-SIS Y FUAS.
 - ❖ Participar en campañas de salud extramurales.

- ❖ Adecuada conservación de la manipulación de las vacunas.
- ❖ Monitoreo, seguimiento y atención integral del recién nacido y al menor de cinco años.
- ❖ Trabajo extra mural al 100% por un periodo de 30 días mensuales
- ❖ Visita domiciliaria a la población en general enfatizando la vacunación según esquema de vacunación en el menor de cinco años y la población de 18 años a más la vacunación contra la COVID-19.
- ❖ Actividades preventivas promocionales sea la necesidad.
- ❖ Cumplir con las normas, directivas y reglamento de la institución.
- ❖ Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados, PpR, SIS, FED, D.U. y otros convenios de salud.
- ❖ Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de la salud (HIS, FUAS y otros).
- ❖ Evaluación y análisis de coberturas.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • C.S I-4 SAN LORENZO • C.S I-3 SARAMIRIZA • P.S I-1 WHASIENTZA • C.S I-3 SARAMIRIZA • P.S I-1 NUEVA YARINA • P.S I-1 SACHA PAPA
Duración de Contrato	<p>Del 01-02-2026 hasta el 31-12-2026</p> <p>Está sujeto a renovación de contrato por tiempo indefinido, mientras culmine designación del titular.</p>
Contraprestación Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • C.S I-4 SAN LORENZO: S/. 2,739.00 (Dos mil Setecientos Treinta y Nueve y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley. • C.S I-3 SARAMIRIZA: S/. 2,755.00 (Dos mil Setecientos Cincuenta y Cinco y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley. • P.S WHASIENTZA: S/. 2,679.00 (Dos mil Seiscientos Setenta y Nueve y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley. • C.S I-3 SARAMIRIZA: S/. 2,679.00 (Dos mil Seiscientos Setenta y Nueve y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley. • P.S I-1 NUEVA YARINA: S/. 2,739.00 (Dos mil Setecientos Treinta y Nueve y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley. • P.S I-1 SACHA APAP: S/. 2,749.00 (Dos mil Setecientos Cuante y Nueve y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 12 al 13 de Enero del 2026. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL. www.gob.pe/regionloreto-rsdatem , y en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL.
Presentación de Documentos (CV)	Del 13 al 16 de Enero del 2026. Horario de Atención (08:00 am a 4:00 pm) en mesa de partes de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL
Evaluación curricular	Del 19 al 21 de Enero del 2026.
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	22 Enero del 2026. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL www.gob.pe/regionloreto-rsdatem , y en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL
Presentación de reclamos y reconsideración	23 de Enero del 2026 , horario de Atención (12:00 pm a 4:00 pm) en mesa de partes de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL
Entrevista Personal	Del 26 al 27 de Enero del 2026, a partir de las de 09.30 a.m. Instalaciones de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL
Publicación de Resultados Finales	El 28 de Enero del 2026. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL. www.gob.pe/regionloreto-rsdatem y en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 404-RSDM-SL
Adjudicación de Plazas	El 29 de Enero del 2026, a partir de las 09.00 am. en la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora - 404-RSDM-SL
Inicio de Labores	El 01 de Febrero del 2026 , en horario de Atención del establecimiento adjudicado.
Entrega de Resolución Lugar: Unidad de Recursos Humanos	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados.

VI. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La inscripción de postulante se realizará en la Unidad de Recursos Humanos, sito calle Arequipa 281, Ciudad de San Lorenzo (las bases podrán adquirirlos de la página web www.gob.pe/regionloreto-rsdatem y presentar según detalle de las mismas.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado o folder de manila y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal **2026 - RSDM-SL**, en la Unidad de Recursos Humanos, en Horario de atención al público (08.00 a 16.00 horas); sito en calle Arequipa N.º 281, Unidad Ejecutora 404-Red de Salud Datem del Marañón.

La convocatoria será difundida a través del portal de la siguiente institución: Dirección en www.gob.pe/regionloreto-rsdatem y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:
Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal 2026 – RSDM-SL.

Puesto al que Postula: _____

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección actual: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

1. Copia del Documento de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal, el puesto al cual postula (Anexo 01).
3. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
4. Declaración jurada (Anexo 03).
5. Constancia de Habilitación, vigente según corresponda.
6. Currículum vitae documentado.

El postulante deberá presentar los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional www.gob.pe/regionloreto-rsdatem (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos Anexos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS Y FIRMARLOS, de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

NOTA: LOS C.V; NO SERAN DEVUELTOS A LOS POSTULANTES.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto y denominación del puesto al que se presenta
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como indica la presente base

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.



Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Unidad Ejecutora-404-RSDM-SL., en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

VII. DE LA EVALUACIÓN:

a) EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como **NO APTO**, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

1. PERSONAL PROFESIONAL: (máximo 40 puntos):

La **nota mínima** para a la siguiente etapa del proceso será de **30 puntos**.

- ✓ **Formación educativa** (título profesional **20 puntos**): se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- ✓ **Capacitación, Máximo cinco (05) puntos**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula, en el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación o no exista concordancia de las horas indicadas con las fechas establecidas, en ambos casos se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración.
- ✓ **Experiencia General máximo: cinco (05) puntos**. Se considera dos (02) puntos por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.
- ✓ **Experiencia Específica máximo: Diez (10) puntos**. Se considera dos (02) puntos por año; para la experiencia específica en sector Salud en la **Provincia de Datem del Marañón**; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo indicado en el perfil de puesto e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.

2. PERSONAL TECNICO: (máximo 40 puntos)

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **30 PUNTOS**.

- ✓ **Formación educativa: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO**,
Se acredita mediante la presentación del respectivo documento: Tecnico en Enfermería o auxiliar asistencial diez (10) puntos.
- ✓ **Diplomado o especialización: OCHO (06) PUNTOS MAXIMO**.
Se acredita con el respectivo diploma. Se considera un (01) punto por diploma.
- ✓ **Capacitación: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO**,
Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día





señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional.

✓ **Experiencia general: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO,**

Se considera dos (02) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector Salud en la **Provincia de Datum del Marañón**, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del Título Profesional y años de servicio en la microrred.



✓ **Experiencia específica: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO.**

Se considera dos (02) puntos por año; se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas en la **Provincia de Datum del Marañón** e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título y los años de servicio en la microrred.



b. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 60 puntos)

Aquellos postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular accederán a la Entrevista Personal

✓ La **nota mínima aprobatoria** será de **45 puntos en esta etapa.**

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:

- Aspecto personal : 10 puntos
- Seguridad y estabilidad emocional : 10 puntos
- Capacidad de persuasión : 05 puntos
- Capacidad para tomar decisiones : 10 puntos
- Cultura General : 05 puntos
- Conocimiento en el puesto : 20 puntos

TOTAL 60 puntos



Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.



A. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.

b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otras debidamente justificadas.



B. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS:

El/La postulante que no tuviera de acuerdo con los resultados de la evaluación curricular, podrán interponer el recurso de reconsideración dentro de un (01) día hábil siguientes a la fecha de publicación, el cual será resuelto por el Comité de Selección en un plazo de un (01) día hábil siguiente de recibido el recurso.

De considerarlo pertinente, el postulante tiene expedido su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal de Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por este. Solo será impugnabile (a través de recursos de reconsideración o apelación) el resultado final o cuadro de resultados final, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-JUS y modificatoria. **La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de vinculación.**

C. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: www.gob.pe/regionloreto-rsdatem)



ANEXO N.º 01

SOLICITUD DE POSTULANTE



SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE CONTRTACION DE PERSONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º....., CONVOCATORIA N.º001-2026 UNIDAD EJECUTORA 404-RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON



Presente. -

Yo,

Identificado (a) con documento:

DNI

CARNÉ DE EXTRANJERIA

OTRO



N.º....., con domicilio real en

Que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contrato Decreto Legislativo N.º....., convocado por la Unidad Ejecutora 404- Red de Salud Datem del Marañon, solicito participar en el proceso de selección para cubrir el PUESTO:....., comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.



POR LO TANTO,

A usted pido Señor Presidente de la Comité de Evaluación, acceder a mi solicitud.

San Lorenzo, de Del 2026



Firma

Documento N.º

Huella digital



ANEXO N.º 02

HOJA DE VIDA

PROCESO DE SELECCIÓN DECRETO LEGISLATIVO:.....	PUESTO AL QUE POSTULA:
---	-------------------------------------

1. DATOS PERSONALES (campos obligatorios)

APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO	DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO/...../.....
FECHA DE NACIMIENTO/...../.....
DIRECCION
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL	SOLTERO CASADO VIUDO CONVIVIENTE UNION DE HECHO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DNI DOCUMENTO DE EXTRANJERIA OTRO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
NUMERO DE DOCUMENTO
TELEFONO CELULAR
CORREO ELECTRONICO

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.



ANEXO 03 DECLARACIÓN JURADA

Yo,

.....



Identificado (a) con documento DNI: Carné de Extranjería Otro

Nº con domicilio legal en.....;

DECLARO BAJO JURAMENTO:



- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.



Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

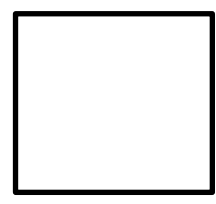


San Lorenzo, de Del 2026



Firma

Documento N.º



Huella digital